INFORME DE MEJORAS IMPLANTADAS POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

2021

COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO HURS- DIRECCIÓN HURS

INDICE

1.	Formación desarrollada	2
2.	Elaboración de tríptico de resumen de recursos disponibles para la atención de mujeres victimas de violencia de género.	3
3.	Estudio sobre el abordaje de la mujer maltratada en nuestro hospital	4
4.	Puesta en marcha de la consulta de atención especifica a mujeres víctimas de violencia de género.	8
5.	Plantillas de evaluación biopsicosocial de mujeres con sospecha o victimas de malos tratos	10
6.	Elaboración de POEs específicos	12
	Protocolo de maltrato infantil	
	POE de actuación frente al maltrato en Urgencias	
	POE de atención general a víctimas de violencia de género	
7.	Jornadas de visibilización	14
8.	Creación de la pagina web alojada en la web del Hospital Universitario Reina Sofía	17
9.	Adhesión a la Campaña del Banco Rojo	18

1. Formación impulsada

Desde la creación de la Comisión multidisciplinar de abordaje de violencia de género en nuestro centro se han llevado a cabo actividades de sensibilización y formativas básicas en la detección y abordaje de violencia de género.

Estos cursos han dado cobertura a la formación completa de los profesionales que atienden en Urgencias de Adultos, Urgencias Pediátricas y urgencias Tocoginecológicas de todas las categorías profesionales. La memoria de actividades de formación se recoge en el apartado correspondiente.

Impacto sobre los profesionales formados: Informe realizado por la Unidad de Formación Continuada del HU Reina Sofía de los años 2020 y 2021





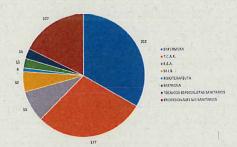
FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

En los años 2020 y 2021 se han desarrollado en el Hospital Universitario Reina Sofia las siguientes actividades de formación sobre el Abordaje de la Violencia de Género.

- Maltrato contra la mujer. Detección y actuación en Urgencias
- Introducción al abordaje sanitario del maltrato contra la mujer

El número de asistentes globales por categoría profesional ha sido el siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO
ENFERMERA	202
T.C.A.E.	177
F.E.A.	50
M.I.R.	32
FISIOTERAPEUTA	6
MATRONA	15
PERSONAL DE OFICIO	25
CELADOR	35
SERVICIOS GENERALES	24
ADMINISTRATIVA	22
TÉCNICOS ESPECIALISTAS SANITARIOS	16
TRABAJADORA SOCIAL	1
TOTAL	605



Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo el presente documento en Córdoba.

Joaquin Toro Santiago Jefe de Servicio. Unidad Integrada de Formación

2. Elaboración de tríptico informativo

En el año 2018 se elaboró el tríptico informativo "Déjanos ayudarte" con dos finalidades:

- Recopilación de los aspectos básicos en la evaluación de mujeres atendidas por violencia de género así como una guía de recursos necesarios, como ayuda al profesional.
- Visualización del procedimiento de actuación, para dar a conocer el recurso a posibles víctimas que pudieran consultar en nuestro servicio de Urgencias



La elaboración de este recurso nos ha permitido, en nuestro hospital, unificar la atención e información entragada a las mujeres atendidas, y difundir entre los profesionales, que trabajan en las puertas de Urgencias, la existencia de un procedimiento de información a estas pacientes.

3. Estudio sobre el abordaje de la mujer maltratada en nuestro hospital

La realización de este estudio mediante un sistema de encuestas a los profesionales nos ha permitido conocer la situación de nuestros profesionales para introducir mejoras en el proceso de atención de la mujer víctimas de violencia de género

Se detalla a continuación, un resumen del trabajo realizado.

ESTUDIO SOBRE EL ABORDAJE DE LA MUJER MALTRATADA EN LA U.G.C. DE URGENCIAS DEL HOPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

1. INTRODUCCION

La violencia de género es un problema social y sanitario, del que cada día se está tomando más conciencia a consecuencia de las víctimas que mueren diariamente a manos de sus maltratadores, y de la problemática que estos hechos desencadenan a nivel social.

Los servicios de urgencias constituyen en muchos casos la primera atención a las mujeres maltratadas, es decir, un lugar privilegiado para detectar e intervenir en situaciones de maltrato, sin embargo en muchas ocasiones no se le otorga el enfoque de problema de salud adecuado para su correcta intervención. Según la Organización Mundial de la Salud¹ (OMS, 1996) la violencia de género se identifica como un factor primordial en el deterioro de la salud, ya que las agresiones suponen pérdidas, en la mayoría de los casos irreparables, a nivel biológico, psicológico y social de las mujeres y de sus hijos.

Es por ello, que hay que promover que los servicios sanitarios de urgencias, como un punto clave para la detección precoz del maltrato, por lo que es necesario la puesta en marcha de las intervenciones pertinentes. Para lograr este fin es importante analizar la situación de partida y descubrir donde se encuentran las posibles deficiencias relacionadas con la actitud y la sensibilización del maltrato a la mujer como un problema de salud, con la formación de los profesionales y con el conocimiento de los protocolos y recursos disponibles en los servicios de urgencias.

2. JUSTIFICACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos necesario sensibilizar y formar a los profesionales de urgencias en el abordaje del maltrato contra la mujer, y concienciarlo de la importancia que supone este problema de salud en la actualidad. Detectar los Indicadores de Sospecha de Malos Tratos (ISMT) y Confirmación de Malos Tratos (CMT) de forma temprana en Urgencias, es un factor clave para prevenir o aminorar las consecuencias derivadas de un posible caso de violencia de género. Para ello, y para llevar a cabo una actuación adecuada es muy importante promover la formación del personal de esta unidad ante una ISMT o CMT. Atender, entrevistar y asesorar a las victimas con unos elementos básicos de calidad como: tiempo de atención adecuado,

¹ http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884 spa.pdf

profesionalidad y trato personalizado, supone conocer y aprovechar todos los recursos disponibles en Urgencias para la actuación eficaz ante un caso de violencia de género.

3. HIPÓTESIS

El conocimiento de los protocolos de actuación sanitaria ante la violencia de género a nivel regional (*Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, 2015*²) y local (*Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de Actuación Sanitaria en la UGC de Urgencias del Hospital Universitario Reina Sofía ante la Violencia de Género, 2016*) la formación y la información de los recursos disponibles, facilita la mejora la actuación y el abordaje de la violencia de género, por parte de los profesionales sanitarios.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos general

Mejorar el abordaje de las mujeres maltratadas en la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía.

4.2. Objetivos específicos

De este objetivo general se derivan los siguientes objetivos específicos a alcanzar a través de este estudio:

- Valorar el nivel de información y conocimiento del personal sanitario en la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía sobre el procedimiento a seguir y los recursos disponibles para detectar y actuar ante un posible caso de violencia de género.
- 2. Analizar la actitud y sensibilización de los profesionales sanitarios la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía acerca de la violencia de género.
- Conocer el grado de formación adquirido o necesario, para la mejora en el abordaje ante casos de violencia de género en la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía.
- 4. Diseñar un plan de intervención para la mejora de la formación de los profesionales sanitarios la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía para actuar ante casos de sospecha de malos tratos o confirmación de malos tratos.

Este estudio ha sido coordinado por profesionales de la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía con experiencia en materia de violencia de género, en colaboración con investigadores de la Universidad de Córdoba:

- Sara Haydeé Constenla Ramos, médica especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, con formación específica en violencia de género, miembro de redformma (Red Andaluza de Formación Contra el Maltrato a las Mujeres), perteneciente a la comisión de Violencia de Género de HURS y amplia experiencia discente en formación sobre abordaje de violencia de género a personal sanitario.

²http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c 1 c 6 planes estrategias/violencia genero 2015/00 portada indice.pdf

- Inmaculada Bajo Fernández, médica especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, con formación específica en violencia de género.
- Ascensión Requena Jiménez, enfermera con formación específica en violencia de género, perteneciente a la comisión de Violencia de Género de HURS.
- Mª Isabel Amor Almedina Doctora en Psicopedagogía, profesora del Departamento de Educación de la Universidad de Córdoba y colaboradora de la Cátedra de Estudios de las mujeres "Leonor de Guzmán" de esta misma universidad.

5. MÉTODO

5.1. Diseño

Estudio descriptivo, transversal y cuantitativo.

5.2. Participantes

La población de referencia corresponde a todos los profesionales integrantes de la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía (Total 352) pertenecientes a las siguientes categorías profesionales:

- a. Médico/a adjunto/a (52)
- b. Médico/a Residente (100)
- c. Enfermero/a (87)
- d. Auxiliar de Enfermería (63)
- e. Celador/a (50)

De edades comprendidas entre los 20 y más de 60 años y con una experiencia profesional de 0 a más de 30 años.

5.3. Instrumento

Para la recogida de información se diseñó un breve cuestionario *on line*, que consta de 23 preguntas con los siguientes tipos de respuesta: 7 tipo likert; 9 categorizadas y 7 dicotómicas. Todas las preguntas fueron formuladas directamente relacionadas con el tema de interés y se encuentran agrupadas en las siguientes dimensiones: a) Actitud del profesional ante un caso de maltrato, b) información y conocimiento sobre las pautas de actuación y el procedimiento a seguir, y c) grado de formación adquirido o necesario para la mejora en el abordaje ante casos de violencia de género en la U.G.C. de Urgencias del H.U. Reina Sofía.

5.4. Procedimiento

La recogida de datos se está realizando desde mayo de 2017 hasta febrero 2018. El proceso de envío del cuestionario y el seguimiento en la recogida de datos estuvo centralizado por cada uno de los coordinadores del estudio. Cada coordinador envió a los participantes el enlace al cuestionario digital mediante correo electrónico o número de teléfono por la aplicación de WhatsApp.

6. CONCLUSIÓN

Uno de los objetivos de este estudio es contribuir a la formación de los profesionales de la U.G.C. de las urgencias del H.U. Reina Sofía. Los resultados obtenidos nos permitirán conocer, además de su grado de información y nivel de conocimientos en este ámbito, sus carencias formativas para abordar las distintas situaciones

relacionadas con la violencia de género y así poder diseñar las intervenciones más adaptadas a sus necesidades.

Durante el desarrollo del estudio hemos encontrado algunas dificultades, fundamentalmente relacionadas por un lado, con la escasa participación del personal y por otro, por la dificultad en el acceso al cuestionario por parte de algunos participantes. En general, todo esto debido a la falta de motivación de los participantes y a las complicaciones de algunos de ellos para acceder desde sus dispositivos a la aplicación. Para subsanar estos inconvenientes les hemos facilitado el cuestionario en formato impreso para aumentar la participación y facilitar su cumplimentación.

BIBLIOGRAFÍA

Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de Actuación Sanitaria en la UGC de Urgencias ante la Violencia de Género. (2016). Unidad de Gestión Clínica de Urgencias del Hospital Univertsitario Reina Sofía.

Suárez Ramos, A. (Coord.) (2015) (2ª edic.). Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

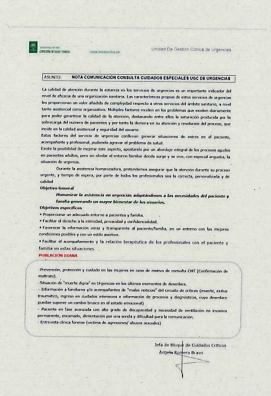
4. Puesta en marcha de la consulta de atención especifica a mujeres víctimas de violencia de género.

Esta sin duda ha sido la medida que mayor impacto ha causado en la atención de víctimas de violencia de género, ya que ha supuesto un cambio cualitativo en la atención, un salto de calidad en atención y seguridad para nuestras pacientes. La puesta en marcha de esta consulta de atención específica tuvo lugar en el mes de febrero del año 2019 y su funcionamiento se reguló mediante un procedimiento específico.

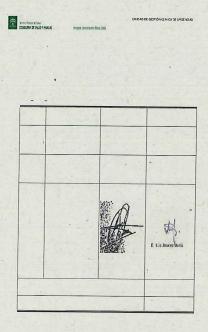




Nota de comunicación emitida desde la Jefatura de Bloque de Críticos y Urgencias



Existe un procedimiento especifico que regula la atención de las mujeres en este espacio singular:



5. Plantillas de evaluación biopsicosocial de mujeres con sospecha o victimas de malos tratos

Plantilla de tratamiento al alta

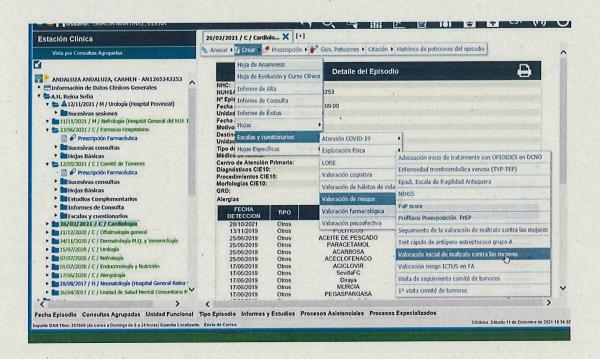
Desde el año 2019, se han introducido plantillas de evaluación compartidas, como ayuda a la evaluación de mujeres atendidas por violencia de género.

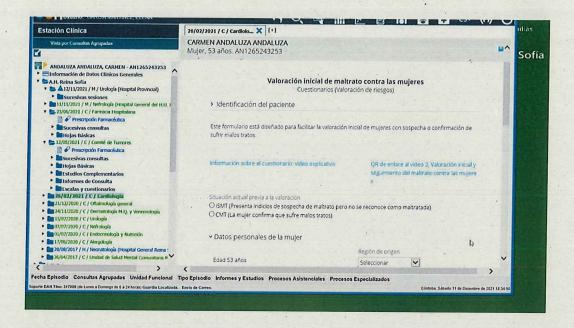
En estas plantillas se contempla la evaluación completa de la mujeres con el enfoque biopsicosocial y un catálogo de recurso para la atención de la mujer en función de la situación de riesgo.

Esta iniciativa ha sido desarrollada por vocales de la comisión de violencia de género y se ha publicado como plantilla compartida, para la extensión de su uso a todo el hospital.

La difusión de la información se ha realizado por las propias vocales de la comisión a los profesionales usuarios de Diraya Urgencias en los puntos de Atención del hospital General y Hospital de la Mujer.

Esta acción, se ha visto reforzada con la creación de las nuevas hoja de atención a victimas de violencia de género, que se han implementado el pasado mes de octubre de 2021, de forma general en la historia de salud única.





La implementación de este recurso ha supuesto la homogeinización de la atención de las mujeres en los puntos de Urgencias, a través una cumplimentación guiada de la historia clínica de la paciente, desde el enfoque biopsicosocial recomendado.

6. Elaboración de POE específicos de atención a víctimas de violencia y maltrato

Desde la Comisión de Violencia de género se ha impulsado la elaboración de los protocolos de atención específicos:

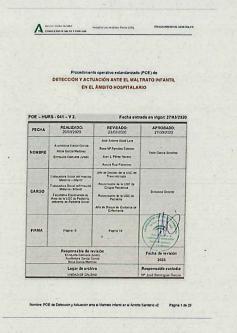
- Procedimiento de coordinación Atención Hospitalaria Atención primaria para intervención con menores en Riesgo social y/o Sospecha de maltrato (2017). POE General 043 - v1.
- Procedimiento de atención a mujeres victimas de violencia de género en urgencias (2019). POE Urgencias.
- Procedimiento de atención a menores víctimas de maltrato infantil (actualizado 2020). POE general 041 v2.
- Procedimiento general de atención a mujeres victimas de violencia de género en todos los ámbitos hospitalarios (2021) POE general 091.

La realización de los procedimientos normalizados ha supuesto la colaboración multiprofesionales de todos los implicados en la atención de víctimas en nuestros hospital, además de garantizar la adecuada activación de recursos en función de las necesidades de las victimas y la coordinación interniveles e intersectorial necesaria para que se lleve a cabo un atención adecuada de la víctima.

Los documentos de los procedimientos específicos se encuentran disponibles en la página web del hospital, en el apartado de Profesionales >> Procedimientos Generales, para su valoración.









7. Jornadas de visibilización

Desde el inicio de su andadura, la comisión ha organizado jornadas de visibilización, mediante la celebración de actividades para dar visibilidad a la comisión de lucha contra la violencia de género en nuestro centro con motivo de la celebración del 25 de noviembre, día internacional contra la Violencia de género o el día internacional de la mujer.

Se han realizado:

- Grabación de videos con mensajes dirigidos a las mujeres víctimas de violencia machista.
- Celebración de minutos de silencio en memoria de las victimas en las puertas de los edificios del complejo hospitalario.
- Entrega de pegatinas con mensajes de visibililización.
- Reuniones y contacto con las asociaciones de diversa índole que participan en la lucha contra la lacra de la violencia machista.

Jornada de visibilización

2017

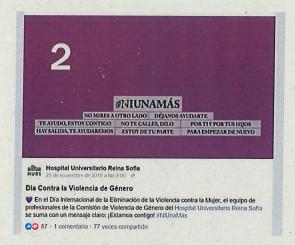


















2020

Año 2019. 25N: El Hospital Reina Sofía, contra la violencia de género



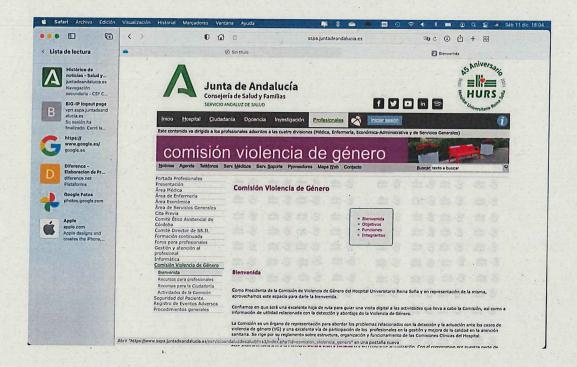
2021

Año 2021. Vídeo Campaña Banco Rojo



8. Creación de la pagina web alojada en la web del Hospital Universitario Reina Sofía

Recientemente se han renovado los contenidos de la pagina web del hospital con la incorporación del apartado específico para la Comisión de Violencia de Género de nuestro centro, con la que se pretende informar acerca de los **objetivos de la comisión**, quienes son sus **componentes** y algunas de las **actividades** recientes más destacadas.



En este apartado, se incluyen además, un catálogo de recursos de ayuda para la población y para los profesionales que trabajan en nuestro centro, además de formularios de contacto con la comisión, que son atendidos a través de un buzón específico.

Los miembros de la comisión esperamos que la difusión de esta información suponga una puerta de acceso más a la ayuda que podamos prestar desde el hospital a las mujeres que lo necesiten, además del soporte para la atención a las mismas desde cualquier punto del hospital

9. Adhesión a la Campaña del Banco Rojo

Impulsada desde la Consejería de Salud y Familias, la adhesión de nuestro hospital a la campaña del Banco Rojo, con la incorporación, en este primer año, de tres bancos rojos, ha supuesto la conexión de nuestro centro con otras administraciones y con las asociaciones que trabajan por la lucha contra la violencia machista.

En este acto, celebrado con motivo del Día internacional de la lucha contra la violencia de género, en 2021, se contó con la colaboración del Conservatorios Superior de Danza de Córdoba, que representó una coreografía de arte flamenco.





Visto Bueno de la Dirección del Centro

Todas las actuaciones realizadas han contado con el visto bueno de la dirección del centro, que ha participado en la planificación y coordinación de dichas actividades a través de los miembros de la dirección que forman parte de la comisión y ocupan la presidencia (subdirección de enfermería) y vicepresidencia (subdirección médica) de la misma. La memoria anual de la comisión se ha redactado y remitido a la dirección gerencia del centro para conocimiento de todas las actuaciones llevadas a cabo.

Dichas actuaciones han sido transmitidas y cuentan con la aprobación de la dirección gerencia del centro, lo que firmamos a efectos oportunos.

Consejería de Salud y Familias
Fdo: María José Castro Ruiz
Subdiracción ide Enfernía ría

de Andalucia Presidenta de En EVG HURS

Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud Elerra García Martínsario Reina Sofía Subdire cojónimedicae Enfermería

Vicepresidenta CVG HURS